

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA QUE: Que se ha personado el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis en las instalaciones de la empresa **LFA España SL**, que se encuentran ubicadas en [REDACTED] [REDACTED] Guillena, en la provincia de Sevilla.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de julio de 2013.

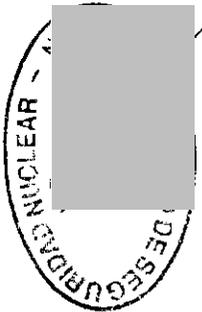
La Inspección fue recibida, en representación del titular, por D^a. [REDACTED], responsable de Producción, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación consistía en una cabina blindada, señalizada con trébol en la puerta, albergando en su interior un equipo de rayos X para radiografía industrial, de la marca y modelo [REDACTED] con generador bipolar [REDACTED].
- El equipo mantenía sus placas identificativas, tanto las del generador como la del tubo. En la sala de control había una señalización luminosa, encendida durante la irradiación. El acceso a la sala es mediante una llave controlada.
- La sala de irradiación tenía bloqueo de puerta abierta. Se comprobó que funcionaba correctamente.



DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL Y MEDIDAS

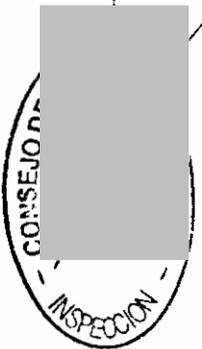
- En el momento de la inspección disponían de 1 monitor de radiación, de la marca , calibrado en 2011, calibrado en 2013 y en estado operativo. Según manifestaron, lo verifican cada año. _____
- En el Diario de Operación hay anotadas medidas de dosis ambientales realizadas mensualmente. _____
- Mientras se utilizaba el equipo se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose valores iguales al fondo radiológico ambiental en todo el perímetro de la cabina blindada. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- La supervisora de esta instalación dispone de licencia vigente. Hay otra persona que está actualmente en trámite de obtención de la licencia de operador. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a 11/2015 de los TLD personales de estas 2 personas. Todas las lecturas eran de 0'00 mSv/5 años. _____
- Los dos Trabajadores Expuestos están clasificados como de Categoría B. _____

CUATRO. GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponen de Diario de Operación diligenciado. Estaba actualizado. En él figuran anotadas las comprobaciones periódicas de las seguridades de la instalación. _____
- Estaba disponible el informe de la última revisión externa realizada a la instalación, hecha en fecha 27/11/2015 por parte de la empresa suministradora del equipo. _____



DESVIACIONES

-No se han detectado. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de febrero de dos mil dieciséis.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la empresa **"LFA España" (Guillena)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



GUILLENA, 18-2-2016